

Certificado de seguro

Alquiler

Referencia: **2486783**
Fecha de salida: **22/03/2025**
Fecha de regreso: **26/03/2025**

Vehículo asegurado

Weinsberg Fiat Multijet 2 2,3 L ... Altura: **3,15 m**
Matricula: **1198KCL** Anchura: **2,99 m**
Seguro: **Opción Básica** Longitud: **7,15 m**

Viajero

Nombre, Apellidos: **Michal Schwager**
Dirección: **U hájku 864, Vranovice 69125, Chequia**

Propietario del vehículo

Nombre, Apellidos: **Ismael Alba Moreno**
Dirección: **Alcalde Díaz Zafra, Málaga 29006, España**

Resumen de garantías

- Responsabilidad Civil Obligatoria
- Responsabilidad Civil Voluntaria. Límite: 50.000.000 €.
- Defensa jurídica y reclamación de daños. Límite: 1.200 €.
- Daños, incendio y robo del vehículo. Franquicia de 1.500,00 € por suceso (reducida a 500,00 € si la opción recompra de franquicia ha sido contratada previamente).
- Rotura de luna. Franquicia 150 €.
- Accidentes personales del conductor. Límite 20.000 €.
- Asistencia en Viaje kilómetro 0.
- Asistencia Vida Diaria. Límite: 30 horas de servicios.
- Riesgos Extraordinarios

Las coberturas de Daños, Robo e Incendio cubren los daños que pueda sufrir el vehículo por robo, incendio o un accidente, siendo la causa exterior, violenta, instantánea y ajena a la voluntad del viajero del vehículo. Los objetos personales guardados en el vehículo no están cubiertos por el seguro.

Los accesorios de carácter fijo, opcionales originales del fabricante del chasis del vehículo estarán asegurados con un límite de 1.500 € por incidente, con la aplicación de la franquicia correspondiente a la cobertura. La franquicia se reduce a 150 € por cada evento de rotura de lunas.

Todas las garantías están detalladas en las Condiciones Generales de Seguro en nuestra página web en la dirección :

<https://www.yescapa.es/todos-los-seguros/lagun-aro/>

Seguros Lagun Aro S.A. ejercerá el derecho de repetición frente al conductor y/o arrendatario del vehículo asegurado en los casos en los que el vehículo fuera conducido por una persona que carezca del permiso de conducir o si vehículo fuera conducido por una persona que se encontrara bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

En caso de siniestro, si el vehículo fuera conducido por una persona no elegible al seguro, menor de 24 años o con menos de 2 años de antigüedad de carnet, el asegurador aplicará frente al conductor y/o arrendatario del vehículo asegurado una franquicia de 3.000 euros sobre el coste del siniestro adicionales a las franquicias que tuvieran las coberturas afectadas por el mismo, que correrá a cargo del arrendatario del vehículo y/o conductor del vehículo en el momento del siniestro. Compañía Aseguradora: SEGUROS LAGUN ARO S.A. (A-20079224). Registrada en la Dirección General de Seguros con la clave C-572.

Procedimiento en caso de avería o de incidente

1. ¿Qué hacer en caso de avería o de inmovilización de un vehículo debido a una incidencia?

1. Debes avisar al propietario por teléfono (Mensaje de texto o llamada)

Él conoce su vehículo y sabrá daros toda la información necesaria.

2. Contacta con la asistencia al número indicado al final de esta página

Indica que se trata de una avería. Proporciona la matrícula y el número de póliza que se encuentra en tu certificado del seguro. Si el vehículo puede ser reparado rápidamente, se os proporcionará alojamiento (si fuese necesario) dentro de un perímetro cercano al taller donde se llevarán a cabo las reparaciones y podréis continuar vuestro viaje. Si el vehículo no puede ser reparado rápidamente, la asistencia os explicará las etapas que debéis seguir. Dejad el vehículo en el mejor estado posible, tomad fotos del interior y del exterior, y solicitad una copia de la ficha de intervención al gruísta dónde figuren los daños ocasionados al vehículo o la información relativa a la intervención.

3. Contacta con Yescapa por e-mail a través de seguro@yescapa.es

En función de vuestra situación, Yescapa os indicará las siguientes etapas del proceso.

En relación con el coste de las reparaciones, todo dependerá de la responsabilidad del daño. Esta será determinada por el equipo y se te informará del procedimiento que se debe seguir.

2. ¿Qué hacer en caso de daño(s) causado(s) al vehículo?

1. 1. Contactar con el propietario

Si el daño o los daños no impiden la circulación del vehículo ni pone en riesgo la seguridad de los viajeros, podrás continuar con el alquiler. No obstante, debéis prevenir al propietario por teléfono o por SMS. En el caso contrario, sigue el procedimiento descrito a continuación: ¿Qué hacer en caso de avería o de inmovilización de un vehículo debido a una incidencia?

2. 2. Realiza la comprobación del estado del vehículo de forma minuciosa

En el momento de devolución del vehículo, completa la ficha del control de estado del vehículo. Anota los daños causados al vehículo durante el alquiler y toma fotos y vídeos para facilitar la gestión de la incidencia. Como indicado en las cláusulas del contrato de alquiler, el propietario podrá conservar la fianza hasta el estudio de los daños causados.

3. 3. Declarar una incidencia vía la plataforma

Encontrarás un formulario de declaración de daños accediendo a tu perfil en el apartado "Mis viajes" y, a continuación, en "Detalles de la reserva".

Sigue los pasos indicados. Para que podamos gestionar y estudiar la incidencia con la mayor rapidez posible, debes completar el formulario previsto a este efecto. Si el formulario está incompleto, no podrá ser tratado por nuestro equipo.

3. ¿Qué hacer en caso de accidente con un tercero?

1. Realiza el parte amistoso

Como responsable del vehículo de alquiler, debes facilitar tus propios datos de contacto en todos los campos de contacto y dar detalles del seguro contratado para el alquiler. En el lugar del siniestro, no admitas la responsabilidad y no intentes arreglar los daños extrajudicialmente mediante un intercambio de dinero. No olvides tomar nota de todos los datos de contacto de los testigos.

2. Informa a Yescapa por mail a seguro@yescapa.es en la mayor brevedad posible, incluso si el vehículo alquilado no está dañado.

Nuestro equipo te informará de los pasos a seguir. Si el vehículo ha sido dañado, tendrás que informar de los daños a través de la plataforma. Encontrarás un formulario de declaración de daños accediendo a tu perfil en el apartado Mis viajes y, a continuación, en Detalles de la reserva. Sigue los pasos indicados. Para que podamos gestionar y estudiar la incidencia con la mayor rapidez posible, debes completar el formulario previsto a este efecto. Si el formulario está incompleto, no podrá ser tratado por nuestro equipo.

3. Debes avisar al propietario por teléfono (Mensaje de texto o llamada)

Más información sobre la asistencia

Para más información, consulta la ficha de asistencia en línea de tu seguro:

<https://www.yescapa.es/todas-nuestras-asistencias/ima-iberica/>

Teléfonos de contacto

Asistencia desde España

900 533 094

Asistencia desde el extranjero

0034 913 536 391

Para las comunicaciones con la asistencia: indica el número de póliza situado en la parte superior de esta atestación y la matrícula del vehículo.